



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1264/02

EXPEDIENTE N° 2695/02

Buenos Aires, 26 de Agosto de 2002.-

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Gestión Interna y Habilitación requiere un refuerzo de la partida denominada "gastos de funcionamiento", y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Dirección consigna la necesidad de contar con un incremento en la partida asignada en concepto de "gastos de funcionamiento" por manifestar que conforme las variaciones sufridas en los precios de los insumos, la oportunamente otorgada se torna insuficiente para satisfacer las necesidades y requerimientos de las distintas dependencias del Alto Tribunal.

Que se cuenta con fondos necesarios para afrontar el presente gasto, conforme la afectación provisional contable practicada a fs. 6 por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.


Por ello, SE RESUELVE:

1º) Ampliar la partida de gastos de funcionamiento otorgada mediante Resolución CSJN N° 550/01, a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000.-).

2º) Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes.

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración, para la prosecución de su trámite.

GA


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION